MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

CONTRATO Nº 07/16

En la ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los 04 días del mes de mayo del año dos mil diez y seis, entre la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA**, llamado en adelante **"MUNICIPALIDAD."**, representado en este acto por su Intendente Municipal, **Sr. Osvaldo Alcides Krause H.**, con Cédula de Identidad Nº 573.370, con domicilio legal en la Avda. Próceres de Mayo Nº 524 (Bo. San Francisco) de esta Ciudad, por una parte, y por la otra, el Sr. Arnulfo Raul Diaz con Cédula de Identidad Nº 629.493, en representación de la firma **TALLER INTEGRAL DIAZ** con RUC Nº 629493-6; en carácter de representante legal; llamado en adelante **"el PROVEEDOR"**, domiciliado en Ecuador y Lapacho de la ciudad de Asunción, convienen en celebrar el presente Contrato para la contratación de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTNIVELADORA"**, (Ref. Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº CD 07/016 según Resolución de Adjudicación Nº 641/16 de fecha 03/05/2016), el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

POR CUANTO el Contratante ha llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 07/16 para la contratación de *"Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora"* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos bienes y servicios por la suma de Gs. 33.623.000.- (guaraníes treinta y tres millones seiscientos veintitrés mil) (en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato").------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
Condiciones especiales del Contrato;

(b) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(c) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(e) Pliego de bases y condiciones y anexos
(f) Resolución Nº 641/2016 por la cual se adjudica la licitación
(g) Garantía de mantenimiento de oferta
(h) Garantía de cumplimiento de contrato
(i) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por la Convocante.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

TALLER INTEGRAL DIAZ
Tractores Agrícolas y Viales
Tel: 021 551 663

COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto de Gasto 590, objeto del gasto específico ***MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MTONIVELADORA***, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad, hasta la suma de **Gs. 130.000.000.-(Guaraníes ciento treinta millones).---------**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 312.852.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa Nº 07/016, convocado por la Municipalidad de Nueva Italia, según resolución N° 540/16. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 641/2016.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde 31 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2016.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada se detalla a continuación:

N° ITEMS	CODIGO	DETALLE	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	73152101-014	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA	1	33.623.000	33.623.000
TOTAL GENERAL					33.623.000

A los efectos de este Contrato, se establece el monto máximo adjudicado en la suma de **G. 33.623.000- (guaraníes treinta y tres millones seiscientos)**, y se obligará Factura Crédito de por medio, previa emisión de la Orden de compra.-------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La entrega de los bienes se realizará conforme a las Especificaciones Técnicas y al PBC correspondiente al Llamado a Licitación por Contratación Directa que sirve de fundamento al presente documento.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TALLER INTEGRAL DIAZ
Tractores Agrícolas y Viales
Tel: 021 551 663

9. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.—

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada se detallan a continuación:

N° ITEMS	CODIGO	DETALLE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Cantidad
1	73152101-014	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA	Reparación de tanden ambos lados	1
			Cambio de ruleman y retenes de masa trasera ambos lados	1
			Desmontaje y montaje de 4 masas traseras	1
			Reparacion de caja sinfin de movimiento de circulo	1
			Confecion de rosca de soporte	1
			Reparacion de caja sinfin de movimiento lateral	1
			Reparacion de caja sinfin de transmisión de mando	1
			Reparación de bomba hidráulica de dirección	1

INTENDENCIA MUNICIPAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
NUEVA ITALIA

TALLER INTEGRAL DIAZ
Tractores Agrícolas y Viales
Tel: 021 551 663

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

Reparación de pérdida de aceite de diferencial	1
Reparación de sinfin de dirección	1
Mantenimiento de motor	1
Regulación de válvulas	1
Reparación de masa delantera ambos lados	1
Relleno de 4 alojamiento de ruleman de masa	1
Reparación de 4 cono punta eje trasero	12
Reparación de cono 4 hembra de masa trasera	6
Provisión de Repuestos originales:	
. ruleman	2
rulemans de masa trasera	8
reten de masa	4
· anillo	4
tuerca de masa	4
arandela	4
prisionero de masa	20
tuerca	20
eje principal	1

INTENDENCIA MUNICIPAL · NUEVA ITALIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TALLER INTEGRAL DIAZ
Tractores Agrícolas y Viales
Tel: 021 551 663

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

engranaje	1
bujes de bronce	4
reten	2
bulones de sujeción	4
bujes	4
reten	2
tuerca de eje	4
eje principal	1
engranaje	1
junta	1
crucetas de cardan	6
4 alojamiento de cruceta	4
juego de raparo	1
engranaje cónico	1
eje principal	1
juego de reparo	1
junta	1
corrección de rosca de prisionero	1

INTENDENCIA MUNICIPAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
NUEVA ITALIA

TALLER INTEGRAL DIAZ
Tractores Agrícolas y Viales
Tel: 021 551 663

aceite 90 para diferencial	1
1 eje principal	1
juego de reparo	1
bulones de sujeción	6
confección de rosca de carcasa	1
filtro de aceite	1
filtro de combustible	1
filtro de aire primario	1
filtro aire secundario	1
aceite 40 para motor	1
rulemanes de masa delantera	4
reten	2
pista de reten	2
tuerca	2
seguro	2
Mano de obra: Desmontaje y montaje en el campo.	1

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

INTENDENCIA MUNICIPAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
NUEVA ITALIA

TALLER INTEGRAL DIAZ
Tractores Agrícolas y Viales
Tel: 021 551 663

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".--

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los 04 días del mes de mayo de 2016.----------

Proveedor
Taller Integral Díaz
Arnulfo Raúl Díaz
Ruc: 629493-9

Municipalidad
Osvaldo Alcides Krause H.
Intendente

TALLER INTEGRAL DIAZ
Tractores Agrícolas y Viales
Tel: 021 551 663

INTENDENCIA MUNICIPAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
NUEVA ITALIA